



EMMANUEL VARGAS

TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

DS
DJEVB

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

P R E S E N T E

El que suscribe diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29, apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 13 fracciones IX y LII, 51 fracción VII, de la Ley Orgánica; y los artículos 5° fracción I, 82, 83, 94 fracción IV, y 100 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno de esta honorable soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL CENTRO DE CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), LA COLOCACIÓN EN CASO DE VIABILIDAD, DE UNA CÁMARA DE MONITOREO EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIDAD HABITACIONAL PANTACO, AZCAPOTZALCO, CON EL FIN DE INHIBIR LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS.

Al tenor de los siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Unidad Habitacional Pantaco, situada en una superficie de 3.63 hectáreas, alberga un promedio de 700 habitantes. La zona que lleva el mismo nombre, es reconocida por la Estación de Ferrocarriles de Carga Pantaco la cual se



EMMANUEL VARGAS

TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

DS
DJEVB

encuentra localizada en las inmediaciones de la zona industrial Vallejo, una de las más importantes de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - En los últimos meses, los vecinos de la unidad han reportado el aumento en la comisión de diversos delitos que afectan su tranquilidad. Entre estos se encuentran el consumo y la venta en la vía pública de bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes, robo con violencia a transeúntes, robo a transporte público y robo de autopartes. Toda esta situación representa un riesgo latente para los habitantes y un ambiente de intranquilidad entre los mismos.

En este sentido la prevención del delito juega un papel muy importante, al ser considerado como uno de los componentes más importantes en cualquier estrategia de seguridad pública.

TERCERO. -De acuerdo con el Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito, publicado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, el concepto de prevención se basa en la idea de que el delito y la victimización se ven favorecidos por numerosos factores causales o de fondo, los cuales son resultado de una amplia gama de elementos y circunstancias que influyen en la vida de las personas y las familias a medida que pasa el tiempo, y de los entornos locales, así como situaciones y oportunidades que facilitan la victimización y la delincuencia. ¹

Es por lo anterior que la aplicación de estrategias como el aumento de la sensación de seguridad y protección en zonas donde el riesgo de caer en la delincuencia o ser víctima de ella es alto, constituyen una de las mejores herramientas para inhibir la comisión de diversos delitos. Asimismo, el Manual detalla que la prevención de situaciones propicias al delito incluye enfoques que tienen por objeto reducir las

¹ *Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito.* Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Nueva York, 2011. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf [Consultado: 04/12/2020]



EMMANUEL VARGAS

TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

DS
DJEVB

oportunidades de la población para cometer delitos, aumentar los riesgos y los costos de ser detenido y minimizar los beneficios del delincuente.

En ese sentido las técnicas relativas a situaciones se han concebido para aplicarlas a formas muy específicas de delincuencia, y dan por supuesto que los delincuentes potenciales toman decisiones racionales sobre los posibles riesgos y beneficios de infringir la ley. Estas técnicas incluyen la gestión, diseño o manipulación del entorno inmediato de manera sistemática y permanente.

Por lo anterior, presento la proposición con punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México en su apartado B Derecho a la Seguridad Ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito, toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la seguridad ciudadana es un proceso articulado coordinado e impulsado por el Gobierno de la Ciudad, en colaboración con la Ciudadanía y las Alcaldías, para resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas que habitan y transitan en la Ciudad, a fin de garantizar el orden y la convivencia pacífica, lo cual fortalece el estado de



EMMANUEL VARGAS

TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

derecho a través de la prevención de los delitos y la erradicación de los diferentes tipos de violencia en todos los ámbitos de la vida colectiva de la Ciudad.

TERCERO.- Que de conformidad con el Manual Administrativo del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, es objetivo del mismo, coordinar la integración y análisis de la información captada a través de su centro integral de video monitoreo, de la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización de que disponga, para la toma de decisiones de las instancias competentes en las materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - SE SOLICITA AL CENTRO DE CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), LA COLOCACIÓN EN CASO DE VIABILIDAD, DE UNA CÁMARA DE MONITOREO EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIDAD HABITACIONAL PANTACO, AZCAPOTZALCO, CON EL FIN DE INHIBIR LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Dip. José Emmanuel Vargas Bernal
F6A099CCB4E24C1...

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 27 días del mes de enero del 2021.